



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

24 de mayo de 1999

Núm. 301-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000269 Por la que se reforman los artículos 216.5 y 218.3 de la Ley General de la Seguridad Social sobre la protección social de los trabajadores fijos discontinuos.

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día del hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000269

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Subsanación de error, consistente en señalar que el Diputado del citado Grupo Parlamentario don Antonio Costa Costa suscribe la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 216.5 y 218.3 de la Ley General de la

Seguridad Social sobre la protección social de los trabajadores fijos discontinuos.

Acuerdo:

Incorporar al expediente de la iniciativa y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961